



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 7, Inciso a.) Numeral VII.) más la parte final del Acta No. 18 de SESION ORDINARIA del día martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: **ACTA No. 18.-** Reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.).- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve con cuarenta y dos minutos de la mañana del día martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 3º Jorge Ramón Escobar Cerna, 4º Alberto José Reconco Torres, 5º Carlos Alejandro Aguilar Ponce, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 9º Alba Ruth Zavala Irias.- Presentes también los Abogados Germán Samuel Montoya Tinoco Procurador Municipal y Henry Mauricio Lujan Mencias Asesor Legal de la Corporación Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores: 1º Oscar Moreno Mejía, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º.- **INFORMES:** a).- Numeral VII.) **El señor Alcalde:** Solicita la autorización para firmar el Convenio de Pago No D188-2020-009993-2021, para el pago de obligación generada por aportaciones obrero – patronal entre la Municipalidad de La Ceiba y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), asimismo aprovechar la amnistía según Decreto Legislativo No. 112-2016.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el Convenio de Pago No D188-2020-009993-2021 de la mora obrero – patronal entre la Municipalidad de La Ceiba y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- El Regidor Alberto Reconco voto en contra de la presente resolución.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Gerencia, Auditoria, Recursos Humanos, al Instituto Hondureño de Seguridad Social y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO POR MAYORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** 8º...9º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las tres con veintitrés minutos de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.-** “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.-

ULTIMA LINEA

ABOG. WANDA ARGUETA
SECRETARIA MUNICIPAL

